



BASES LEGALES de la promoción "Videoreceta verduras y hortalizas feas" en Facebook y Twitter

1.- OBJETO.

EROSKI, S. COOP. (en adelante, también EROSKI) con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361, sociedad cabecera del Grupo EROSKI de distribución, dedicada a la venta al por menor de bienes de consumo a través de hipermercados y supermercados que operan bajo distintos formatos y enseñas, de gran implantación en toda España, organiza la presente promoción denominada "Videoreceta verduras feas". La finalidad de dicha promoción, entre otras, es dar a conocer la campaña de Frutas y Hortalizas Feas y es premiar a los/as usuarios/as que interactúen con EROSKI a través de su página oficial en Facebook, según los requisitos de participación y la mecánica que quedan recogidos a continuación.

2.- ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio español.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se iniciará el jueves 22 de noviembre de 2018 a las 12.00 horas y finalizará el lunes 26 de noviembre de 2018 a las 12.00 horas.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

El/la participante deberá ser mayor de edad y residente en España así como tener una cuenta de usuario real en Facebook, como mínimo en el canal en el que desee participar.

El acceso a la página de EROSKI en Facebook es gratuito. La participación en la presente promoción será igualmente gratuita y conllevará la aceptación íntegra de las presentes bases.

El/la participante deberá seguir la mecánica de la promoción que queda debidamente explicada a continuación.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Quien desee tomar parte en la presente promoción a través de Facebook deberá estar atento/a a las publicaciones de EROSKI en su fanpage (www.facebook.com/Eroski), concretamente a la publicación correspondiente a la presente promoción, que se realizará el día jueves 22 de noviembre de 2018 a las 12 horas.

Ese día a las 12.00 horas se publicará en la página de Facebook de EROSKI una vídeoreceta de "Fajitas de verduras feas con pollo" en la que se pedirá a los usuarios de Facebook que quieran participar que respondan a la pregunta planteada sobre esta. Aquellos/as que deseen tomar parte del sorteo deberán responder a esa pregunta en el mismo post en el que está formulada.

Las respuestas deberán constar en la publicación correspondiente, no en otras publicaciones u otros sitios de la fanpage. Solo serán válidos los nuevos comentarios, no aquellos que consten en conversaciones dentro del mismo hilo. Solo serán válidas las respuestas recogidas durante las 48 horas siguientes a la publicación de la imagen (desde el momento de la publicación hasta las 12.00 horas del lunes día 26 de noviembre).

Cada usuario/a solo podrá dar una respuesta a la pregunta. Si alguien deja dos o más respuestas a una misma publicación, solo se contabilizará la primera de ellas a efectos del sorteo.

EROSKI se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante que remita respuestas que no tengan que ver directamente con el tema de la promoción, incluyan frases ofensivas, palabras malsonantes, inapropiadas, obscenas, insultos, amenazas y en definitiva toda expresión que represente una falta de respeto contra la entidad organizadora, terceros, tanto personas físicas como jurídicas, o vaya en general contra la moral y el orden públicos.

6. PREMIO.

Entre todos los/las participantes de Facebook que cumplan con los requisitos y mecánica de la promoción se sorteará un premio consistente en 1 tarjeta regalo EROSKI 50€

La tarjeta regalo objeto de esta promoción podrá canjearse en cualquier Hipermercado EROSKI, Supermercados EROSKI/center y EROSKI/city y/o Estaciones de servicio EROSKI. Quedan excluidas las tiendas online, supermercados con enseña CAPRABO y varios supermercados con enseña EROSKI de Baleares .[1]

[1] Supermercados de Baleares que quedan excluidos:
EROSKI/center Campos I (C/ NUÑO SANZ, S/N, Campos)
EROSKI/center Cala Millor (C/SOL NAIXENT, S/N -CALA MILLOR-, Son Servera)
EROSKI/center Felanitx (PLAZA ESPAÑA, 4, Felanitx)
EROSKI/center Virgen de Monserrat (C/ VIRGEN DE MONSERRAT 24, Palma de Mallorca)
EROSKI/center Santa Florentina (C/ SANTA FLORENTINA, 16, Palma de Mallorca)
EROSKI/center Pau Piferrer (C/ PAU PIFERRER, 16-18, Palma de Mallorca)
EROSKI/center Manacor II (CARRETERA DE PALMA A ARTA, KM 49,7, Manacor)
EROSKI/center Gral. Ricardo Ortega (GENERAL RICARD ORTEGA 36, Palma de Mallorca)

Los premios se enviarán por correo al domicilio de los/as ganadores/as. El premio no será objeto de cambio, alteración o canje a voluntad del/de la ganador/a ni total ni parcialmente.

7. ELECCIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.

El sorteo se realizará el lunes 26 de noviembre de 2018, una vez finalizado el plazo de participación.

EROSKI utilizará la aplicación de terceros (Easypromos) para realizar el sorteo entre los/las participantes. De forma manual se descartarán aquellos que no cumplan con las condiciones de participación descritas o que hayan participado más de una vez, tomándose la primera participación y eliminando el resto. Esta aplicación se conecta automáticamente a la plataforma online www.random.org para realizar cada sorteo y funciona a través de un algoritmo que permite gestionar y resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar durante la realización del sorteo.

De este modo, se elegirá 1 ganador/a y un 1 suplente entre los/as participantes de Facebook.

8. COMUNICACIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.

El nombre y apellidos del/de la ganador/a y del/de la suplente se publicarán el martes 27 de noviembre de 2018 en www.eroski.es y así se hará saber desde la página de EROSKI en Facebook (www.facebook.com/eroski).

El/la ganador/a dispondrá de un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del resultado del sorteo para facilitar a través de mensaje privado dirigido a EROSKI en Facebook o Twitter la siguiente información:

Nombre y dos apellidos

DNI

Teléfono de contacto

Dirección completa incluyendo código postal

Si el ganador/a no se pusiera en contacto en los términos y plazos anteriormente indicados, no facilitara toda la información solicitada, ésta no fuera real o renunciase expresamente al premio, éste/a perderá su derecho a reclamar el premio y EROSKI procederá a contactar con el/la suplente elegido/a a fin de gestionar la entrega del premio.

En caso de que el/la suplente correspondiente tampoco cumpliera con lo anteriormente indicado, el sorteo quedará desierto.

9.- GENERALES.

9.1.- La participación en esta promoción implica la aceptación de sus Bases Legales sin reservas y el criterio de EROSKI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

9.2.- En caso de que EROSKI detecte que los datos personales facilitados por los/las ganadores/as no son ciertos, éste/ésta perderá su derecho a recibir el premio.

9.3.- El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionados con la presente promoción finalizará transcurrido un mes desde su finalización.

9.4.- Por el simple hecho de participar en esta promoción, los participantes autorizan que EROSKI, S. COOP. pueda utilizar el nombre, apellidos e imagen, en su caso, de los/as ganadores/as en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (esencialmente, a efectos de que todos/todas los/las participantes sean conocedores de la identidad del/la ganador/a de la promoción) con fines publicitarios o de divulgación, incluida su web, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. La negativa a lo anterior implicará la renuncia automática al premio.

9.5.- EROSKI se reserva el derecho a efectuar cambios en las Bases Legales que redunden en el buen fin de la presente promoción así como a prorrogarla, acortarla y cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

9.6.- EROSKI queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

9.7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EROSKI, S. COOP. en ningún caso almacenará, una vez concluida la presente promoción y entregado el premio, los datos personales facilitados por los/las participantes.

Los datos personales suministrados por los/las participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo EROSKI, S. COOP. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361.

EROSKI S. COOP. recaba los datos identificativos con la finalidad de gestionar la presente promoción y serán tratados únicamente a efectos de identificar a los/las premiados/premiadas y proceder a la entrega de los premios.

Una vez conocidos los/las ganadores/ganadoras, publicitados sus datos en los términos anteriormente indicados y concluida la entrega, los datos serán debidamente suprimidos.

El/la participante podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico socialmedia@eroski.es con asunto "Ref.: **"Videoreceta verduras y hortalizas feas"**

9.9.- Bases disponibles en <https://www.eroski.es/sorteo-frutas-feas-2018>